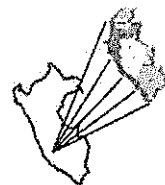




Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional Nº 0116 -2009-GORE-ICA/GGR

Ica, **28 AGO. 2009**

VISTO, el Oficio Nº 512-2009-GRINF, el Informe Nº 187-2009-SGSL y el Informe Nº 045-2009-GORE-ICA-GRINF/GRMP, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución.

CONSIDERANDO:

Que, como resultado del Proceso de Selección por Adjudicación Directa Selectiva Nº 0003-2009-GORE ICA, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 001-2009-GORE-ICA entre el Gobierno Regional Ica y la empresa Contratista Ing. JUSTO ENRIQUE CUBA GARCIA, para la ejecución de la Obra **"Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el CC. PP. Chanchajalla del distrito de La Tinguiña - Ica"**.

Que, mediante Informe Nº 045-2009-GORE-ICA-GRINF/GRMP, el Ing. Inspector de la Obra, da a conocer la conclusión de la misma, solicitando la conformación del Comité de Recepción.

Que, mediante Informe Nº 187-2009-GRINF/SGSL de fecha 14 Agosto 2009, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación precisando la aprobación del Replanteo de Obra por parte de la Consecionaria Electro Sur Medio, propone el Comité de Recepción, proponiendo al Ing. Victor Arango Salcedo como Presidente del referido Comité.

Que, mediante Oficio Nº 512-2009-GRINF, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia General Regional la propuesta de conformación del Comité de Recepción.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Infraestructura, con la visación de la Gerencia mencionada, y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional al amparo de la Ley Nº 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley Nº 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley Nº 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0297-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al Comité de Recepción de la obra según el siguiente detalle:

OBRA : "Mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable en el CC. PP. Chanchajalla del distrito de La Tinguña - Ica"

CONTRATISTA : Ing. JUSTO ENRIQUE CUBA GARCIA
COMITÉ DE RECEPCIÓN :

Presidente : Ing. CIP Victor Arango Salcedo.
Miembro : CPC Víctor Breña Salazar.
Miembro : Ing. CIP Guillermo Muñante Palomino(Inspector).

ARTICULO SEGUNDO.- La Empresa Contratista en coordinación con el Ing. Inspector de Obra, harán llegar al Presidente del Comité de Recepción, la documentación técnica - administrativa necesaria para la precisión de la Obra a Recepcionar.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la empresa del Ing. JUSTO ENRIQUE CUBA GARCIA con domicilio legal según contrato en la Av. Los Angeles Nº 144 Urb. San Joaquín del distrito, provincia, departamento de Ica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, a los miembros del Comité que se designa y a los Órganos correspondientes con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

CCON: LUIS ALBERTO VILA GONZALES
GERENTE GENERAL REGIONAL